

QUILLA-18-224767

Barranquilla, noviembre 24 de 2018

Señor
EUCLIDES SEGUNDO ALCOCER DIAZ
POLICIA NACIONAL
KR 38 74 90 BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-18-196072

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia de este documento, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda adjunta Carta Catastral y Certificado Catastral del predio relacionado a continuación:

1. Referencia Catastral No. 01-09-0099-0017-000
KR 3 45 15

Revisada la base de datos contenida en el Sistema Nacional Catastral no se pudo evidenciar información de la dirección a continuación

Kr 13c 45C 77

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,



DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA
Gerente
Gerencia Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda
Anexo: Dos (2) folios.
Proyectó: RBARRAGAN *RB*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO CATASTRAL

Producto CCI-201811240003119
Radicado. 0008169

La Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 14 de 1983, Decreto Reglamentario 3496 de 1983, Resolución 070 de 2011 modificada por la Resolución 1055 de 2012, Convenio de Delegación 4692 de 2016 y el Decreto Distrital 0941 de 2016,

CERTIFICA

Que revisada la base de datos catastrales del Distrito de Barranquilla DEIP, se encontró reportada la siguiente información:

Departamento:	08-ATLÁNTICO	Matricula:	040-143946
Municipio:	001-BARRANQUILLA	Área Terreno:	72.00M2
Número Predial Anterior:	010900990017000	Área Construcción:	219.00M2
Número Predial Actual:	0109000000990017000000000	Área Grafica:	80.2.00M2
Dirección:	K 3 45 15	Avalúo:	\$ 97.481.000
Destino Economico:	Habitacional	Vigencia Avalúo:	2018

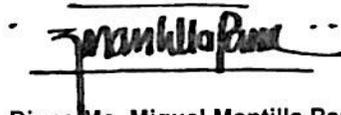
LISTA DE PROPIETARIOS

TIPO DE DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	E. CIVIL	NOMBRE PROPIETARIO
CEDULA DE CIUDADANÍA	7429214	-	LUIS EDUARDO MUNOZ CARDONA
CEDULA DE CIUDADANÍA	21848375	-	DORA ALBA CASTRO LONDONO

El presente documento se expide con el fin de ser presentado ante JUZGADOS o ENTIDADES COMPETENTES, a solicitud del señor(a) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL identificado(a) con NIT 0, quien actúa en calidad de SOLICITANTE, a los 24 días del mes de noviembre de 2018.

Notas:

- La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia exclusiva de la justicia ordinaria decidir en materia.
- Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan una titulación o una posesión.
- La veracidad del presente documento puede ser constatada en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Carrera 54 75 01 o en los teléfonos 3686699 y 3606472.
- Para validar la autenticidad de este documento y su firma electrónica, se debe consultar en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la Carrera 54 75 01.
- La base catastral de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla no incluye información catastral de los demás municipios y distritos del país.



Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Gerente
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Karina Baron

